



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3674/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
10/07/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en las Resoluciones Exentas n° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Resolución Exenta RA 122512/5000/2024 de nombramiento del Director regional de Ñuble.

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere que la funcionaria MELISA EVELYN BARRIGA SALAZAR, DIRECTIVO Grado 8° EUS PLANTA, de la DEPARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA, concurra a QUIRIHUE, para Encuentro de colchanderas del valle de itata en Quirihue, charla técnica sobre beneficios y requisitos para ofrecer regalos corporativos y para exportar productos de piel.

Que se requiere que la funcionaria PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, PROFESIONAL Grado 12° EUS CONTRATA, de la UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, concurra a QUIRIHUE, para Primer encuentro de colchanderas y colchanderos del año, centrado en marketing, comercialización y creación de productos estandarizados para vender



masivamente..

REGISTRADO

10 JUL 2025

Que se requiere que la funcionaria MONICA ELIZABETH NAVARRETE MUNOZ, PROFESIONAL Grado 16° EUS CONTRATA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a QUIRIHUE, para Primer encuentro de colchanderas y colchanderos del año, centrado en marketing, comercializacion y creacion de productos estandarizados para vender masivamente.

Que se requiere que la funcionaria PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, PROFESIONAL Grado 12° EUS CONTRATA, de la UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, concurra a COIHUECO, para Levantamiento de memoria historica: conversatorios con la comunidad cultora de Robleria: Mimbres.

Que se requiere que la funcionaria MONICA ELIZABETH NAVARRETE MUNOZ, PROFESIONAL Grado 16° EUS CONTRATA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a COIHUECO, para Durante la mañana: Entrevistas a mimbreros y mimbreras de Robleria para documentar su práctica patrimonial. En la tarde: Inicio Taller de Portadores de Tradicion del mimbre en Minas del Prado.

Que se requiere que la funcionaria PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, PROFESIONAL Grado 12° EUS CONTRATA, de la UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, concurra a COIHUECO, para Encuentro de Cantores de Ñuble, canto a lo divino y bautizo de instrumentos.

Que se requiere que la funcionaria MONICA ELIZABETH NAVARRETE MUNOZ, PROFESIONAL Grado 16° EUS CONTRATA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a COIHUECO, para Encuentro de Cantores de Ñuble, canto a lo divino y bautizo de instrumentos.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) MELISA EVELYN BARRIGA SALAZAR, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de QUIRIHUE a contar del 9 de julio de 2025 y hasta el 9 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.



282217640260050749\_FIRMAGOB



1752156931275



REGISTRADO

10 JUL 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de QUIRIHUE a contar del 9 de julio de 2025 y hasta el 9 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo al programa PCI de la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) MÓNICA ELIZABETH NAVARRETE MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de QUIRIHUE a contar del 9 de julio de 2025 y hasta el 9 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo al programa PCI de la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COIHUECO a contar del 10 de julio de 2025 y hasta el 10 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día de viatico al 40% y devolucion de bencina con cargo al programa PCI de la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) MÓNICA ELIZABETH NAVARRETE MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COIHUECO a contar del 10 de julio de 2025 y hasta el 10 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.



282217640260050749\_FIRMAGOB



1752156931275



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, 1 día de viático al 40% con cargo al programa PCI de la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de PORTEZUELO a contar del 19 de julio de 2025 y hasta el 19 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, 1 día de viático al 40% con cargo al programa PCI de la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) MÓNICA ELIZABETH NAVARRETE MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de PORTEZUELO a contar del 19 de julio de 2025 y hasta el 19 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día de viático al 40% y devolucion de bencina con cargo al programa PCI de la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



282217640260050749\_FIRMAGOB



1752156931275



REGISTRADO  
10 JUL 2025



282217640260050749\_FIRMAGOB



1752156931275

